

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, agosto veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

En la fecha pasó el Proceso Ordinario Laboral de primera instancia promovido por **MARIA EUGENIA BEDOYA** en contra de la **SOCIEDAD G & GIRALDO S.A.S.** (**Rad. 2020 – 136**), a despacho de la señora Juez para los fines legales pertinentes informando que: Mediante auto de sustanciación No. 505 del 18 de marzo de 2021 se inadmitió la contestación a la demanda presentada por la apoderada judicial de la **SOCIEDAD G & GIRALDO S.A.S.** por no cumplir con los requisitos del artículo 31 del artículo 31 del Código Procesal del Trabajo. De igual forma se dispuso conceder el término de cinco (5) días hábiles para que la contestación fuera adecuada.

Dicho término transcurrió entre los días 23 de marzo y 5 de abril de 2021; inhábiles dentro del término los días 20, 21, 22, 23 de marzo al 4 de abril del mismo año (sábados, domingos y semana santa). En este lapso, el vocero judicial de la demandada presentó escrito subsanando la contestación a la demanda.

Se encuentra pendiente la fijación de fecha para la celebración de audiencia.

Sírvase proveer,



MAURICIO TORRES QURAMA

Secretario

Auto de sustanciación No. 1733

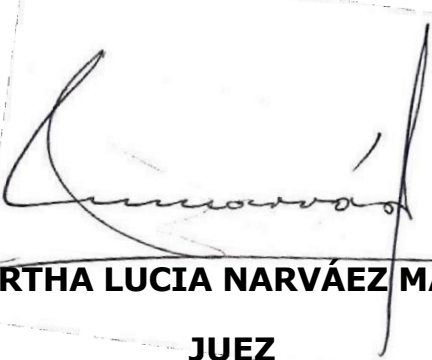
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, agosto veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede y por reunir los requisitos legales del artículo 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, **SE ADMITE** la contestación a demanda presentada por la vocera judicial de la de la **SOCIEDAD G & GIRALDO S.A.S.**

Por último, se dispone fijar como fecha para la realización de **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS** el día **VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVÁEZ MARIN
JUEZ



Por Estado Número **140** de esta fecha se notificó el auto anterior. Manizales, agosto 23 de 2021.



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
SECRETARIA